

¡PA` LO MÍO!

**“Una propuesta de prevención frente al trabajo infantil con niños y niñas de la
Fundación Poder Joven en la ciudad de Medellín”**

Psic. VIVIANA BETANCUR RESTREPO

Psic. YADIRA MORENO ASPRILLA

Asesor

PhD (C) CRISTOBAL OVIDIO MUÑOZ ARROYAVE

ESPECIALIZACIÓN EN SALUD MENTAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD CES

MEDELLÍN

2019

PRESENTACIÓN

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que, a nivel mundial existen aproximadamente 250 millones de niños y niñas trabajadores, lo que representa entre 15 y 20% del total de trabajadores en todo el mundo. América Latina y el Caribe tienen casi 18 millones de niños trabajadores (OIT, 2001) y la prevalencia del trabajo infantil varía en forma significativa según el país. En Colombia hay 869.000 niños y adolescentes entre los 5 y 17 años trabajando, según cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brindadas en el año 2018, de los cuales 30.000 corresponden a Antioquia incluidos Medellín y el valle de Aburrá según el DANE.

El ICBF define el trabajo infantil como “aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que, por consiguiente, impida la educación y el pleno desarrollo del niño la niña o el adolescente; el que se ajuste a la definición de trabajo peligroso o aquel que está incluido como peores formas de trabajo infantil”.

Este proyecto es una propuesta que busca erradicar, prevenir y disminuir el trabajo infantil en los niños de 5 a 10 años de edad que hacen parte de la Fundación Poder Joven de la Ciudad de Medellín; niños y niñas con nombre y rostro propio, que carecen de las mínimas condiciones para vivir dignamente, pertenecientes a familias que por la falta de empleo y por la situación social de la ciudad y el país, se ven forzados al “rebusque” en el sector informal, a realizar trabajos no calificados y precarios, familias que sus hijos e hijas son obligados por el mismo contexto al trabajo en la calle, a pesar de los riesgos que atentan contra su integridad física, emocional y social, limitando el desarrollo humano y afectando la salud mental; niños y niñas a quienes se les han delegado responsabilidades de adultos, para quienes jugar, estudiar y tener amigos es perder el tiempo porque no genera ingresos para satisfacer necesidades básicas, donde el trabajo infantil se presenta como una alternativa de vida.

A través del proyecto se pretende promover en las familias de la Fundación Poder Joven el reconocimiento y la garantía de los derechos de los niños y las niñas trabajadores, constituyéndose en un entorno protector que favorece el desarrollo y la salud mental de sus hijos/as, por medio de actividades lúdicas, recreativas, formativas y reflexivas, que

permitan educar a las familias frente a las necesidades propias de la etapa de la niñez y las condiciones para su óptimo desarrollo, fomentar la implementación de prácticas de crianza que promuevan el desarrollo integral de los niños y las niñas, promover convenios formativos que permitan que los niños y las niñas aprendan a satisfacer las necesidades del desarrollo, ampliar la cobertura del programa que ofrece la Fundación Poder Joven para los fines de semana, permitiendo la participación de los niños y las niñas en actividades de protección y sensibilizar a las familias sobre la importancia de vincular a los niños y las niñas en el entorno escolar, favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades.

La ejecución del proyecto requiere una inversión económica de \$79.085.132, ya que exige garantizar recursos que permitan alcanzar los objetivos propuestos, esto se materializa a través de estrategias y actividades, que corresponda a los costos estimados del presupuesto.

TABLA DE CONTENIDO

1. Contexto institucional.....	5
1.1. Presentación de la Fundación Poder Joven.....	5
2. Planteamiento de problema.....	8
3. Justificación.....	12
4. Población.....	15
4.1. Población directa.....	15
4.2. Población beneficiaria.....	15
5. Objetivo general.....	16
5.1. Objetivos específicos.....	16
6. Situación final.....	17
6.1. Resultados esperados.....	17
7. Marco referencial.....	18
7.1. Familia.....	18
7.2. Desarrollo en la Niñez.....	23
7.3. Trabajo Infantil.....	29
7.4. Desarrollo Humano.....	31
7.5. Salud Mental.....	37
8. Metodología.....	43
8.1. Principios.....	43
8.2. Enfoque de intervención: Prevención primaria y secundaria.....	44
8.3. Anexo 1 - Estrategias y actividades.....	46
8.4. Anexo 2 – Presupuesto.....	46
8.5. Anexo 3 – Cronograma.....	46
8.6. Anexo 4 - Sistema de monitoreo y evaluación.....	46
Bibliografía.....	47

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. Presentación de la Fundación Poder Joven

La Fundación Poder Joven es una institución sin ánimo de lucro, en modalidad externado-media jornada que brinda atención de lunes a viernes en un horario de 8:00am a 6:00pm, cuyo objetivo social es ofrecer alternativas educativas a los niños, niñas y adolescentes que viven en Prado, Guayaquil, Niquitao y diferentes barrios de la ciudad de Medellín, sectores que son caracterizados por la alta vulnerabilidad de los derechos fundamentales de sus habitantes y precariedad económica. En el programa diariamente se atiende un total de 60 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, ofreciéndoles alimentación, servicios de salud, atención psicosocial, pedagógica, deportiva y recreativa a través de convenios interinstitucionales, entre ellos con el proyecto Crecer con dignidad de la Alcaldía de Medellín–Secretaría de Inclusión Social y Familia, el INDER, Fundación Caminos, Fundación Unidas, Corporación Circo Momo, entre otras.

Misión: “La Fundación Poder Joven es una Organización de la Sociedad Civil (O.S.C.), sin ánimo de lucro, que ejecuta programas socio-educativos en comunidades marginadas de la ciudad de Medellín para niños, niñas, adolescentes y sus familias, con el propósito de asegurar que se cumplan sus derechos y orientarles en construir sus proyectos de vida”.

Visión: “La Fundación Poder Joven para el año 2020 continuará generando impactos positivos a nivel de ciudad y consolidando sus programas socio-educativos, mediante la ampliación de la oferta de servicios, el fortalecimiento del trabajo interinstitucional y la promoción del desarrollo socio económico en las comunidades donde se ejecutan sus programas”.

Sus principios son el punto de partida de las interacciones entre los niños, niñas, adolescentes, familias, equipo de trabajo y la comunidad, estos son:

La protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la corresponsabilidad, el amor, el respeto, la autonomía, la solidaridad, el interés superior, la dignidad humana, la igualdad y no discriminación, oportunidad, integralidad e individualidad.

La Fundación Poder Joven brinda servicios de atención en la modalidad externado-media jornada, donde la familia o red vincular de apoyo presenta las condiciones básicas para que el niño, la niña o el adolescente permanezca con ella, pero requiere de apoyo para ejercer plenamente sus derechos, superar los factores de vulnerabilidad, generar factores de generatividad y prevenir situaciones de mayor vulneración o abandono, contando con un equipo interdisciplinario conformado por: Coordinador, Auxiliar administrativo, Psicólogo, Trabajador social o profesional en Desarrollo familiar, Nutricionista dietista, Profesional de área, Formador diurno, Servicios generales y manipuladora de alimentos. Para lo cual se fomentan actividades en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes al vincular activamente a la familia o su red de apoyo al desarrollo del proceso de atención, implementando acciones pertinentes para el acceso de los servicios requeridos en salud, odontología, nutrición, educación, orientación o cualquier otro que se demande por parte del niño, la niña o el adolescente, realizar intervención mediante la aplicación de técnicas y estrategias orientadas a comprender, reducir o superar problemas, prevenir la ocurrencia de los mismos y/o fortalecer las habilidades, capacidades y destrezas que le posibiliten a los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y/o redes vinculares de apoyo superar las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, realizar la atención por niveles: individual, familiar o red vincular de apoyo, comunitaria y social, efectuar el planteamiento del proyecto de vida del niño, la niña o el adolescente con su participación activa y la de su familia o red vincular de apoyo y del equipo técnico interdisciplinario, teniendo en cuenta todas las áreas del desarrollo humano y realizar los seguimientos escritos por áreas de intervención.

La Fundación Poder Joven cuenta con un programa que le brinda a los niños, niñas y adolescentes una atención integral, potenciando un proyecto de vida digno mediante programas de prevención e intervención individual y familiar, respondiendo a la situación de crisis de sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados a través de un enfoque de derechos, servicios de atención inmediata e integral y acompañamiento en la construcción del proyecto de vida de acuerdo a sus intereses y realidades, por medio de la implementación de acciones que permite fortalecer las capacidades cognitivas y sociales, prevenir conductas delictivas y de consumo de alcohol y sustancias

psicoactivas, promover la vinculación al sistema educativo nacional, disminuir índices de malnutrición, orientar y fortalecer la autonomía y toma de decisiones, aumentar los niveles de corresponsabilidad de las familias mediante el acompañamiento y asesoría familiar, con el fin de orientarles de acuerdo a sus necesidades y propiciar un ambiente de convivencia sano, evaluar los casos de explotación laboral o sexual, abandono, abuso sexual o maltrato para intervenirlas o notificarlas a las entidades competentes, disminuir el riesgo de vinculación a situación de vida en calle, formar la adquisición de hábitos que propicien estilos de vida saludables y activar redes de apoyo interinstitucional para responder a la problemática.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las familias de la Fundación Poder Joven promueven el trabajo infantil como una alternativa de vida para sus hijos/as, limitando su desarrollo humano y afectando la salud mental.

Los niños y niñas que se encuentran vinculados a la Fundación Poder Joven carecen de las mínimas condiciones para vivir dignamente, pertenecientes a familias que por la falta de empleo y por la situación social de la ciudad y el país, se ven forzados al “rebusque” en el sector informal, a realizar trabajos no calificados y precarios, obligados por el mismo contexto al trabajo en la calle, a pesar de los riesgos que atentan contra su integridad física, emocional y social; les han transmitido la ideología de asumir responsabilidades y roles adultos, posponiendo el juego, el estudio y los amigos por significar la pérdida del tiempo o no satisfacer las necesidades básicas del hogar para el pago de alimentación, vivienda, entre otros. Observar el centro de la ciudad de Medellín y conocer la Fundación Poder Joven con niños y niñas en situación de vulnerabilidad, permite comprender una realidad indignante respecto al trabajo infantil, el cual se presenta como una alternativa de vida.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la resolución número 1513 de 2016 expone que el artículo 44 de la Constitución Política establece como derechos fundamentales de los niños y niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Igualmente dispone su protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, así como el goce de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Se evidencian como derechos fundamentales vulnerados en los niños y niñas de la Fundación Poder Joven:

El derecho a la vida y la supervivencia; tienen el derecho intrínseco a la vida, a un nombre, a una nacionalidad, a vivir con sus padres, a disfrutar de un nivel de vida

adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social y derecho a satisfacer las necesidades básicas como vivienda, alimentación y salud. La problemática del trabajo infantil afecta de manera negativa el desarrollo armónico de los niños y niñas, debido a que es totalmente inapropiada para su nivel evolutivo, los enfrenta a numerosos peligros, poniendo en riesgo la salud física, mental y emocional e incluso la propia vida.

El derecho al desarrollo; derecho a recibir una educación que contribuya al desarrollo de todas sus potencialidades, a disfrutar del derecho al esparcimiento y el juego, derechos que garantizan que niños y niñas puedan alcanzar su verdadero potencial como seres humanos, como el derecho a la educación gratuita, al juego, al amor y al cuidado. La situación social, económica y política del estado, ha aumentado la vulnerabilidad y exclusión social de grandes sectores de la población infantil, poniendo en riesgo su desarrollo, es decir cuando un niño o niña tempranamente tiene que trabajar ya sea por situación de pobreza estructural o por alguna situación de crisis de la familia, las posibilidades y oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades se ven afectadas; lo cual da cuenta de la poca protección para su óptimo desarrollo y para el cuidado de los derechos fundamentales.

El derecho a la protección; derecho a no ser discriminados, a permanecer en su país, a ser protegidos contra el trabajo infantil y contra cualquier forma de abuso, maltrato y explotación, como el derecho a la identidad y a una vida libre de violencia y de trabajos peligrosos y en caso que cometan un delito, tienen derecho a ser sometidos a una sanción que considere la posibilidad de reeducación y reinserción social acorde con la etapa de desarrollo en que se encuentren. Una gran cantidad de niños y niñas viven situaciones de violencia y abandono por parte de sus familiares y son discriminados en sus derechos a vivir una vida en amor, protección y oportunidades para crecer libres y sanamente, lanzándolos al mundo laboral como personas adultas, otorgándoles responsabilidades que no les compete.

El derecho a la participación; derecho a expresar su opinión libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones, a tener libertad de pensamiento y asociación, se incluyen los derechos de niños y niñas a participar activamente en los procesos sociales de sus comunidades. Por ende, su participación en la actividad económica es prohibida porque

limita su desarrollo, sobre todo en lo que concierne a la adquisición de conocimientos que le serán útiles en su interacción social en el futuro, en tanto que de adultos/as, se convertirán en entes productivos. El trabajo puede hacer que los niños y niñas dispongan de poco tiempo, libertad u oportunidad para ejercer su derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas.

En el proyecto de atención institucional – PAI de la Fundación Poder Joven realizado en febrero del año 2018, se llevó a cabo la caracterización del contexto en el que se encuentran inmersas las familias, donde se observó que aproximadamente el 46% de los niños y niñas que hacen parte de la Fundación Poder Joven residen en el centro de la ciudad, en hoteles o inquilinatos pertenecientes a la comuna 10, se movilizan entre varios sectores del centro lo que no garantiza un lugar fijo y estable con relación a la vivienda, al proceso escolar y de la Fundación, implicando pagos diarios de arrendamiento en valores que oscilan entre los \$8.000 y \$20.000, los cuales incluyen la habitación, servicio de agua y energía, algunos servicios como baños, cocina, lavaderos y teléfono son de uso común, las condiciones son de hacinamiento dado a que cada familia solo cuenta con el espacio de su habitación para ubicar objetos personales, dormir, cocinar, jugar, realizar las tareas escolares y compartir algunos momentos familiares, ya sea para observar la televisión o comer. El restante 54% de los niños y niñas presentan también problemas de movilidad al residir en barrios, viven en casas o apartamentos pequeños, cuentan con servicios independientes de agua, luz, baño y cocina, pagando un alquiler que va entre \$150.000 a \$500.000 y en algunos casos incluye servicios públicos.

Por lo general las familias permanecen la mayor parte del tiempo en el sector centro de la ciudad de Medellín por los empleos informales que desempeñan como: ventas ambulantes, reciclaje, mecánica, restaurantes, operarias, oficios varios, trabajo sexual, expendio de sustancias psicoactivas, entre otras, y en compañía de sus hijos/as por las escasas redes de apoyo con las que cuentan para la protección y cuidado, además por las condiciones económicas precarias que presentan sus familias y al querer adquirir bienes materiales de interés personal, una situación que involucra a los niños y niñas a ejercer actividades informales de manera frecuente hasta iniciarse en alguna actividad similar, obteniendo ingresos diarios que dependen del número de horas a las que están

sometidos, de la disposición de compradores y de no ser víctimas de robos o vacunas por grupos delictivos, ya que las familias carecen de las mínimas condiciones para vivir dignamente, donde la cultura dominante es la de la supervivencia inmediata, además hay familias que consideran el trabajo infantil como una estrategia de formación en responsabilidades y disciplina.

Las tipologías familiares más frecuentes dentro de la Fundación Poder Joven son: recompuesta, monoparental, extensa y nuclear, algunas de las principales problemáticas al interior del sistema familiar son: violencia física y emocional, abandono, negligencia en la crianza y el cuidado de los hijos/as, carencias afectivas, comunicación deficiente, hijos/as no deseados/as, maltrato, explotación laboral infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, inversión de roles, tendencia a mostrarse autoritarios o permisivos en la crianza de los hijos/as, escasas redes de apoyo, bajo nivel educativo, desescolarización, ausencia o inconsistencia en el establecimiento de normas, límites, autoridad y valores; además de las problemáticas que convergen en el contexto en que residen como: grupos delincuenciales, expendio y consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, precariedad económica, violencia barrial, vulneración de derechos, desempleo, pobreza, desplazamiento urbano y rural, inequidad, entre otras.

Las causas principales que generan la problemática del trabajo infantil en la Fundación Poder Joven son:

- Las familias de la Fundación Poder Joven conciben al niño y la niña como un adulto en miniatura, asignándole roles de proveedor económico.
- Las familias de la Fundación Poder Joven sostienen un modelo de crianza que vulneran los derechos del niño y la niña y limitan el desarrollo de sus capacidades.
- El trabajo infantil se concibe por los niños y las niñas como una alternativa para la adquisición de bienes que actúan como un satisfactor del desarrollo.
- La Fundación Poder Joven no cuenta con una cobertura del programa los fines de semana, exponiendo a los niños y las niñas a realizar una actividad económica.
- Las familias de la Fundación Poder Joven no permiten que los hijos accedan a oportunidades educativas ni desarrollen las potencialidades que les permita salir del círculo de la pobreza.

3. JUSTIFICACIÓN

La vinculación temprana al trabajo tiene consecuencias negativas en la salud mental de los niños, y niñas y a futuro en la población adulta, asimismo, al darse en los años en que se construyen las bases de la formación; el trabajo infantil obstaculiza la educación, incidiendo negativamente en los ingresos posteriores, deteriorando las reservas de capital humano y aumentando las brechas de pobreza. Es común que los menores trabajadores se desenvuelvan en ambientes laborales caracterizados por exposición a factores de alto riesgo, herramientas no aptas y esfuerzo excesivo que se contraponen al desarrollo propio de su edad. Estas características del trabajo infantil hacen que tenga una incidencia negativa sobre la salud mental a corto y largo plazo. Las interacciones negativas entre las condiciones de trabajo y los factores humanos pueden conducir a perturbaciones emocionales, problemas de comportamiento y cambios bioquímicos y neuro-hormonales que presentan riesgos adicionales de enfermedades mentales y físicas, también preverse efectos nocivos para la satisfacción y el rendimiento en el trabajo. (Pedraza Avella & Ribero Medina, 2006)

Dentro del marco político y normativo existe un cúmulo de normas nacionales e internacionales que regulan el trabajo infantil en Colombia y que buscan limitar que niños y niñas se encuentren inmersos dentro de la categoría de trabajos infantiles. Para actuar en pro de la prevención y erradicación de esta problemática es fundamental conocer cuáles son las principales Normas Nacionales: (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, 2013)

Constitución política de Colombia 1991	Consagra que los derechos de la niñez prevalecen sobre el resto de la población. Serán protegidos contra toda forma de explotación económica y trabajos riesgosos.
Ley 12 de 1991	Se acoge la convención de los Derechos del Niño, el artículo 33 preceptúa lo siguiente: a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar. b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación del presente artículo.

Decreto 859 de 1995	Crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador: 1) Asesorar, coordinar y proponer políticas y programas tendientes a mejorar la condición social laboral del menor trabajador y desestimular la utilización de la mano de obra infantil. 2) Elaborar y proponer el Plan Nacional de Acción, para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la Protección del Menor Trabajador entre 14 y 18 años. 3) Fortalecer la coordinación y concertación entre las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, a fin de definir alternativas y estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil y que promueven la efectividad de la legislación sobre el trabajo de los menores entre 14 y 18 años.
Ley 515 de 1999	Ratifica el Convenio 138 de la OIT, donde establece la edad mínima de admisión al empleo previa autorización de un inspector de trabajo.
Ley 704 de 2001	Avala el convenio 182 de la OIT, clasifica las peores formas de trabajo infantil.
Código de infancia y adolescencia - Ley 1098 de 2006	Corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad para garantizar el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Establece la edad mínima de admisión al trabajo y protección a los adolescentes en situación laboral (autorizados para trabajar); establece la protección a los niños, niñas y adolescentes contra las peores formas de trabajo infantil.
Resolución 1677 de 2008	Clasifica las actividades nocivas y peligrosas para los adolescentes. El artículo 2 indica que ningún niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, podrá trabajar en explotación de minas y canteras.
Ley 1382 de 2010	Castiga con terminación de contrato minero a quien emplee a menores de 18 años en labores de minería.

Resolución 316 de 2011 del ICBF	Dicta medidas para la prevención de trabajo infantil en la minería subterránea o a cielo abierto
Ley 1453 de 2011 seguridad ciudadana	Penaliza con cárcel la explotación de menores.
Resolución 1513 de 2016 del ICBF:	Aprueba el lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, en situación de trabajo infantil.

Las leyes y normatividades deben jugar un papel preponderante que prohíba y regule, respectivamente el trabajo infantil el cual priva a los niños, niñas y adolescentes del goce pleno de sus derechos y del disfrute de su infancia. Por ende, se deben promover políticas integrales que aborden la problemática desde sus diversas dimensiones, articular las acciones del Estado, el sector privado y las organizaciones sociales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

4. POBLACIÓN

4.1. Población directa

La población objeto de intervención estará conformada por 20 niños y niñas entre edades comprendidas de 5 a 10 años, en compañía de 17 familias o redes vinculares de apoyo, que velan por su cuidado y protección.

4.2. Población beneficiaria

Niños y niñas con edades entre 5 a 10 años con sus respectivas familias, el equipo interdisciplinario que brinda atención dentro de la fundación, instituciones educativas ubicadas en el sector centro y demás instituciones que ofrecen servicios lúdicos, recreativos, formativos y deportivos en la comuna 10.

5. OBJETIVO GENERAL

Promover en las familias de la Fundación Poder Joven el reconocimiento y la garantía de los derechos de los niños y las niñas trabajadores, constituyéndose en un entorno protector que favorece el desarrollo y la salud mental de sus hijos/as.

5.1. Objetivos específicos

- Educar a las familias de la Fundación Poder Joven entorno a las necesidades propias de la etapa de la niñez y las condiciones para su óptimo desarrollo.
- Fomentar en las familias de la Fundación Poder Joven la implementación de prácticas de crianza que promuevan el desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Promover convenios formativos que permitan que los niños y las niñas de la Fundación Poder Joven aprendan a satisfacer las necesidades del desarrollo.
- Ampliar la cobertura del programa que ofrece la Fundación Poder Joven para los fines de semana, permitiendo la participación de los niños y las niñas en actividades de protección.
- Sensibilizar a las familias de la Fundación Poder Joven sobre la importancia de vincular a los niños y las niñas en el entorno escolar, favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades.

6. SITUACIÓN FINAL

Las familias de la Fundación Poder Joven rechazan el trabajo infantil, constituyéndose en garantes de derecho del niño y la niña, lo que favorece el desarrollo y la salud mental de sus hijos.

6.1. Resultados esperados

- Las familias de la Fundación Poder Joven conocen las necesidades de los niños y las niñas y promueven su desarrollo integral.
- Las familias de la Fundación Poder Joven implementan estilos parentales democráticos que permiten el desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Los niños y las niñas de la Fundación Poder Joven aprenden a satisfacer las necesidades de su desarrollo de manera efectiva.
- Los niños y las niñas de la Fundación Poder Joven participan en actividades de protección implementadas los fines de semana que contribuyen a su desarrollo integral.
- Las familias de la Fundación Poder Joven garantizan el derecho a la educación y brindan acompañamiento oportuno en el desarrollo de las potencialidades de sus hijos.

7. MARCO REFERENCIAL

7.1. Familias

Tradicionalmente el concepto de familia ha hecho referencia a un agrupamiento nuclear compuesto por un hombre y una mujer unidos en matrimonio, mas los hijos tenidos en común, que comparten una misma residencia y con funciones delimitadas para cada miembro de esta unidad, sin embargo la concepción de familia ha sufrido importantes transformaciones, porque la familia deriva de la pluralidad de formas familiares que coexisten en la actualidad, que han venido como producto de diversos cambios sociales, económicos, legales, demográficos y culturales. La familia ya no es una institución única, sino que se caracteriza por su diversidad, ya que varía, se transforma, se adapta, se reinventa y sobre todo perdura. (Musitu Ochoa & Gracia Fuster, 2000)

Se conceptualiza a la familia como " Un sistema social compuesto por individuos unidos por lazos de consanguineidad o no, de parentesco, de afectividad o de subsistencia, cuyo funcionamiento se mantiene a través de una estructura relacional de convivencia, sea esta funcional o no, pero que le permite un equilibrio y estabilidad para la sobrevivencia y mantenimiento del núcleo familiar. Esto se traduce en que los miembros establecen lazos de pertenencia e identidad desarrollando un modo de ver, conocer, sentir y vivir la vida de acuerdo a los patrones culturales que internalizan, lo que determina su ser social". (Hernandez, 1992)

En la actualidad la familia representa un sistema social diversificado conformado por numerosas tipologías de familia, entre estos se pueden encontrar: (Estévez, Jiménez, & Musitu, 2007)

- Familia Nuclear: Conformada por dos conyugues unidos en matrimonio y sus hijos, donde existe un predominio de la afectividad sobre lo económico.
- Familia Cohabitación: Convivencia de una pareja por lazos afectivos, pero sin el vínculo legal del matrimonio.
- Familia Extensa: Se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones, basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de

personas, incluyendo a los padres, hijos, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás.

- Familia Compuesta: Vincula al grupo de familia consanguínea o de afinidad, a personas sin nexo de parentesco como amigos, ahijados o pensionistas (personas que pagan una habitación).
- Familia Reconstituida: Familias que después de una separación, divorcio o muerte de una de las parejas o conyugue, se rehace con el padre o la madre que tiene a su cargo los hijos y una nueva pareja o conyugue que puede aportar o no hijos propios.
- Familia Unipersonal: Compuesta por una sola persona, generalmente jóvenes solteros, adultos separados o divorciados o personas de la tercera edad.
- Familia Monoparental: Constituida por un padre o una madre que no convive con una pareja casada o en cohabitación y que vive al menos con un hijo.
- Familia Homoparental: Aquella en la que los miembros de una pareja del mismo sexo se convierten en los progenitores de uno o varios niños.
- Familia Adoptiva: Conformada por una persona o una pareja que acogen a uno o varios niños, niñas o adolescentes que no tienen ninguna afinidad sanguínea, mediante un proceso de adopción legal.

La dinámica familiar conforma un tejido social que articula a los integrantes de la familia y se constituye en una red vinculante, tanto en su propia organización como con grupos familiares y con el mundo social e institucional, define la pertenencia al grupo parental, establece los derechos y obligaciones según género, generaciones y parentesco, por tanto, la dinámica familiar se sustenta en aspectos como la comunicación, la interacción y la socialización. Al ser el sistema familiar microsistema, en él se interrelacionan sus integrantes, con base en propósitos, expectativas y anhelos, dicho sistema es cambiante puesto que se encuentra sujeto a diversa influencias internas y externas. La familia, en esa medida, constituye la unidad social por excelencia que concentra formas de interacción y comunicación particulares que cambian y se transforman. El sistema familiar constituye tres niveles: el biológico que implica la función de la familia de perpetuar la especie; el psicológico que involucra su función en crear los vínculos interrelacionales para la satisfacción de necesidades individuales; y el social, que denota la transmisión

de las creencia, costumbres y habilidades del individual que contribuyen a su desarrollo. (Ospina Botero, 2017)

Dichos niveles y cambios en el sistema familiar obedecen al periodo histórico y social de cada época. Para el grupo familiar, por un lado, involucra los procesos de socialización primario; su objetivo es que los hijos se comporten de acuerdo con las exigencias vigentes del contexto; y por el otro lado, señala que todo grupo familiar tiene su dinámica interna y externa. La dinámica interna de la familia es un conjunto de condiciones en las que emergen mecanismos de regulación interna, los cuales involucran el funcionamiento, las formas de interacción, las funciones y roles asignados; dicho tejido de relaciones y vínculos se afectan directamente con la distribución de responsabilidades en el hogar, la participación y la toma de decisiones. A partir de la dinámica interna es que se dan los procesos familiares de enculturación, socialización, humanización, subjetivación y de identificación. (Ospina Botero, 2017)

Cifuentes, Massiris y Ruiz (1998) exponen que la dinámica familiar son todas aquellas relaciones o aspectos que se dan al interior del grupo familiar que le permiten a los miembros, interactuar en cada uno de los subsistemas a través de diferentes procesos como la comunicación, la autoridad, los roles, los límites, las reglas y las normas, el tiempo libre y las relaciones afectivas, aflorando sentimientos, emociones, ansiedades y conflictos, estableciéndose una interacción con aspectos de su entorno como el medio ambiente, la educación, la cultura, la religión, la política, la comunidad y la sociedad en general; en donde cualquiera de estos aspectos suceden individual o grupalmente en la familia, afectando a todos sus integrantes. (Ospina Botero, 2017)

Para ello, es indispensable que cada integrante de la familia conozca e interiorice su rol dentro del núcleo familiar, lo que facilita en gran medida su adaptación a la dinámica interna de su grupo. El concepto de función, por su parte, alude a dos objetivos: uno, de carácter interno, que implica la protección psicosocial de sus miembros; el otro, externo, que hace referencia a la acomodación a una cultura y la transmisión de dicha cultura. Este concepto ha sido abordado desde las funciones paternas en su mayoría, denotando relación, con la organización y la estructura familiar, específicamente con dos funciones principales: el amor y la autoridad. Ambas se interrelacionan y complementan

mutuamente; al ser funciones básicas deben ser satisfactorias por y para todos los miembros de la familia, pero no pueden ni deben ser realizadas por y para todos los miembros del mismo modo ni en igual medida. (Ospina Botero, 2017)

Montoro (2004) afirma que la familia sigue siendo la única institución que cumple simultáneamente varias funciones claves para la vida de las personas y para la vida en sociedad. Las funciones de la familia mas relevantes para el bienestar de sus integrantes se pueden agrupar en: (Estévez, Jiménez, & Musitu, 2007)

- Función de administración, orden, limpieza y cuidado del hogar.
- Función de proveedor de recursos materiales y personales a sus integrantes.
- Función de cuidado y formación de los hijos y promoción de su salud tanto física como psicológica.
- Función de socialización de los hijos y promoción de su desarrollo psicológico y social.
- Función de parentesco/afinidad y desarrollo del sentido de identidad a través de la comunicación y el apoyo mutuo.
- Función terapéutica de asistencia y afecto cuando algún miembro de la familia tiene un problema.
- Función recreativa y de organización y puesta en marcha de actividades de tiempo libre.
- Función sexual y expresión de afectos y gratificaciones sexuales.

La familia es el lugar privilegiado por excelencia para transmitir estos elementos sociales y culturales, una trasmisión que tiene lugar principalmente durante la infancia y la adolescencia.

Un aspecto muy importante de la vida familiar en relación con el desarrollo personal, emocional, social y moral de los hijos/as, ha sido el tipo de disciplina y prácticas de crianza empleadas en el hogar, denominado estilos parentales por Diana Baumrind (1967, 1971), quien la define como “aquella forma manifiesta en que los padres y madres ejercen el proceso de normatización y el manejo de autoridad en sus hijos e hijas”, para lo cual propuso cuatro estilos parentales: (Hena Lopez & Garcia Vesga, 2009)

- Padres Autoritarios: Este es un patrón muy restrictivo de crianza en el que las personas adultas imponen muchas reglas, esperan una obediencia estricta, rara vez o nunca explican al niño o niña por qué es necesario obedecer todas estas regulaciones, y a menudo se basan en tácticas punitivas enérgicas (es decir, en la afirmación del poder o retiro del amor) para conseguir la obediencia. Los padres y madres autoritarios no son sensibles a los puntos de vista en conflicto de un niño o una niña, esperando en lugar de ello que el niño o niña acepte su palabra como ley y respete su autoridad.
- Padres y Madres Equilibrados: Este es un estilo controlador pero flexible, en el que los padres y madres implicados realizan muchas demandas razonables a sus hijos e hijas. Tienen cuidado en proporcionar fundamentos para obedecer los límites que establecen y se aseguran de que sus hijos e hijas sigan estos lineamientos. Son mucho más aceptadores y sensibles a los puntos de vista de sus hijos e hijas que los padres y madres autoritarios, y a menudo buscan la participación de sus hijos e hijas en la toma de decisiones familiares. Por lo tanto, los padres y madres con autoridad ejercen un control racional y democrático (en lugar de dominante) que reconoce y respeta las perspectivas de sus hijos e hijas.
- Padres Permisivos: Este es un patrón parental aceptado, pero laxo en el que las personas adultas exigen relativamente poco, permiten que sus hijos e hijas expresen con libertad sus sentimientos e impulsos, no supervisan en forma estrecha las actividades de sus hijos e hijas y rara vez ejercen un control firme sobre su comportamiento.
- Padres No Implicados: Diferentes investigaciones han dejado claro que el estilo parental menos exitoso es el que muestran los padres y madres no implicados, un enfoque en extremo laxo y sin exigencias exhibido por padres y madres que han rechazado a sus hijos e hijas o que están tan abrumados por sus propias tensiones psicológicas y problemas que no tienen mucho tiempo ni energía para dedicarse a la crianza de éstos. Los padres y madres no usan estilos educativos puros, aunque haya una tendencia hacia un estilo u otro.

7.2. Desarrollo en la niñez

La noción de infancia tiene un carácter histórico y cultural y es por ello que ha tenido diferentes apreciaciones en la historia; su concepción depende del contexto cultural de la época. Por ejemplo José Puerto Santos (2002), en los años 354 - 430 hasta el siglo IV se concibe al niño como dependiente e indefenso, durante el siglo XV en la concepción de infancia se observa cómo “los niños son malos de nacimiento”, luego, a finales del siglo XV, el niño se concibe como algo indefenso y es por ello que se debe tener al cuidado de alguien y se define el niño “como propiedad”, para el siglo XVI ya la concepción de niño es de un ser humano pero inacabado: “el niño como adulto pequeño”, en los siglos XVI y XVII se le reconoce con una condición innata de bondad e inocencia, y en el siglo XVIII se le da la categoría de infante “como ser primitivo” pero con la condición de que aún le falta para ser alguien, a partir del siglo XX hasta la fecha, gracias a todos los movimientos a favor de la infancia y las investigaciones realizadas, se reconoce una nueva categoría: “el niño como sujeto social de derecho”. (Jaramillo, 2007)

El movimiento de la modernidad empieza a concebir la infancia como una categoría que encierra un mundo de experiencias y expectativas distintas a las del mundo adulto. Es así como a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se lo define como un sujeto de derecho, reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano. Pensar en los niños como ciudadanos es reconocer igualmente los derechos y obligaciones de todos los actores sociales.

A partir de la Constitución de 1991, en virtud al preámbulo y la consagración de los derechos de los niños en el artículo 44, los menores de edad se convierten en sujetos de derechos, considerados como seres en desarrollo que poseen dignidad integral. (Secretaría General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2010)

Valsiner (1998) propone que el desarrollo radica en “la transformación constructiva de una forma [o estructura] en el tiempo irreversible, a través de los procesos de intercambio entre el organismo y su ambiente”. Esas transformaciones, afirma, se producen en un sistema abierto de intercambios interdependientes, incesantes, múltiples e impredecibles entre la persona y el entorno contextual; en estos intercambios tanto la persona como el

contexto son componentes indisolubles del desarrollo. Una idea que también Piaget desarrolló al afirmar que es necesario “precisar las relaciones que existen entre el organismo y el medio ambiente, pues la vida es una creación continua de formas cada vez más complejas y un equilibrio progresivo entre estas formas y el medio”. Valsiner considera, además, que cada uno de esos componentes, persona y entorno contextual, conforma un sistema específico en sí mismo que a su vez varía sin cesar en el tiempo; de allí el carácter dinámico y a la vez complejo del desarrollo. (Lenzi, Borzi, & Tau, 2011)

El ciclo vital suele dividirse en tres grandes periodos de desarrollo: Infantil, adolescente y adulto, los cuales a su vez se subdividen en subetapas: (Rice, 1997)

- Desarrollo Infantil: periodo prenatal de la concepción al nacimiento; infancia los dos primeros años; niñez temprana de los 3 a los 5 años; niñez intermedia de los 6 a los 11 años.
- Desarrollo Adolescente: adolescencia temprana entre los 11 a 13 años; adolescencia media abarca los 14 a los 16 años y adolescencia tardía entre los 17 a 19 años.
- Desarrollo Adulto: juventud entre los 20 y 30 años; edad madura entre los 40 y los 50 años y vejez de 60 años en adelante.

El desarrollo humano generalmente se divide en cuatro dimensiones: (Rice, 1997)

- Desarrollo Físico: Incluye las bases genéticas del desarrollo; el crecimiento físico de todos los componentes del cuerpo, los cambios en el desarrollo motor, los sentidos y los sistemas corporales, se relaciona además con temas como el cuidado de la salud, la nutrición, el sueño, el abuso de drogas y el funcionamiento sexual.
- Desarrollo Cognoscitivo: Incluye todos los cambios en los procesos intelectuales del pensamiento, la percepción, la imaginación, el aprendizaje, la memoria, los juicios, la solución de problemas y la comunicación; contiene también influencias tanto hereditarias como ambientales en el proceso de desarrollo.
- Desarrollo Emocional: Se refiere al desarrollo del apego, la confianza, la seguridad, el amor y el afecto y una variedad de emociones, sentimientos y temperamentos; incluye el desarrollo del proceso de sí mismo y de la autonomía y un análisis del estrés, las perturbaciones emocionales y la conducta de representación.

- Desarrollo Social: Hace hincapié en el proceso de socialización, el desarrollo moral y las relaciones con los pares, familia, comunidad y cultura; discute el matrimonio, la paternidad, el trabajo, así como los roles vocacionales y el empleo, entre otras.

La niñez intermedia es una etapa del desarrollo que se comprende entre los seis a los once años de edad aproximadamente, en esta etapa se aprecian distintos cambios a nivel cognitivo, emocional, moral y la forma en como adquieren el aprendizaje, siendo esta población en la que centraremos nuestro foco de intervención:

Se entiende por desarrollo cognitivo al conjunto de transformaciones que se producen en las características y capacidades del pensamiento en el transcurso de la vida, especialmente durante el periodo del desarrollo, y por el cual aumentan los conocimientos y habilidades para percibir, pensar, comprender y manejarse en la realidad. El crecimiento cognitivo se lleva a cabo mediante dos procesos la organización y la adaptación a los que Piaget denomina funciones invariables y son las que rigen el desarrollo intelectual del niño; el primero es una predisposición innata de todas las especies, conforme el niño va madurando integra los patrones físicos simples o esquemas mentales a sistemas más complejos; es decir la capacidad de ordenar las ideas que va asimilando para que tengan sentido y el segundo principio la adaptación, consiste en la capacidad de ajustar sus estructuras mentales o conductas a las exigencias del ambiente; resalta que la adaptación se logra mediante dos mecanismos que están íntimamente relacionados; la asimilación o incorporación de nuevas ideas al esquema actual y la acomodación que es el proceso por el que la nueva información queda perfectamente integrada en la estructura cognitiva o intelectual, a través de la modificación de los esquemas existentes para encajar la nueva información. También plantea que en el desarrollo cognoscitivo intervienen cuatro factores: la maduración de las estructuras físicas heredadas, las experiencias físicas con el ambiente, la transmisión social de información y de conocimiento y el equilibrio. (Rafael Linares, 2008)

Piaget creía que el conocimiento evoluciona a lo largo de una serie de cuatro etapas, de la cual resaltaremos la etapa a intervenir: (Rafael Linares, 2008)

- El estadio de las operaciones concretas de los 7 a los 11; Los niños aprenden las operaciones lógicas de seriación, clasificación y conservación, el pensamiento está

ligado a los fenómenos y objetos del mundo real, el niño ya no conoce intuitivamente sino racionalmente. Sin embargo, no maneja todavía abstracciones, el niño en este estadio es capaz de usar los símbolos de un modo lógico y, a través de la capacidad de conservar, llegar a generalizaciones acertadas. Alrededor de los 6 y/o 7 años el niño adquiere la capacidad intelectual de conservar cantidades numéricas: longitudes y volúmenes líquidos, alrededor de los 7 y/o 8 años el niño desarrolla la capacidad de conservar los materiales y entre los 9 y/o 10 años el niño ha accedido al último paso en la noción de conservación de superficies.

En el desarrollo emocional; la familia es considerada como el contexto básico de desarrollo humano, es donde se establecen prácticas educativas que se convierten en punto de referencia para niños y niñas, frente al desarrollo de competencias emocionales, a través del modelamiento y del tipo de comunicación que se establece dentro de ella, busca llevar a cabo el alcance de metas y pautas comportamentales vinculadas por medio de dos acciones: control y afecto. Lo que busca controlar la familia tiene que ver con el nivel de socialización, la adquisición de patrones de responsabilidad, la evitación de riesgos y fracasos y la generación de niveles de obediencia. En la niñez intermedia los niños y niñas toman conciencia de sus propias emociones y de las causas de estas; intensifican el reconocimiento en la expresión facial de diferentes emociones y establecen acciones en torno a lo que observan en la expresión de los demás. El crecimiento y el cambio esperado a nivel disposicional personal para enfrentarse a las situaciones se deriva de las experiencias propiciadas por el contexto, por una parte, y de la maduración, por otro lado. La forma en que el niño o niña han de poner de manifiesto distintos tipos de emociones varía sustancialmente dependiendo del repertorio previo del tipo de situación a la que se vean abocados. Esto lleva a que se produzcan logros importantes a nivel de la comprensión, regulación emocional y respuesta empática: (Henao Lopez & Garcia Vesga, 2009)

- En la comprensión emocional; los niños y niñas en edad escolar se vinculan a situaciones cada vez más diversas, las cuáles generan distintas emociones, así, comienzan a ajustar sus reacciones para adecuarlas a la situación que enfrentan y a los propios deseos de alcanzar metas determinadas, en busca de respuestas

coherentes a las demandas del contexto. Un avance importante se presenta cuando el niño o niña empieza a considerar los deseos del otro. Sin embargo, la emoción no se explica por la relación entre el deseo y la situación objetiva, sino por la relación entre el deseo y la situación tal como la interpreta el niño o la niña. La cultura propicia diferentes reglas para expresar las emociones, así que los niños y niñas adquieren la comprensión de estas a través del modelamiento y el aprendizaje vicario.

- En la regulación emocional; las diversas situaciones vividas por los niños y niñas posibilitan el desarrollo de competencias que les permiten regular las emociones generadas por éstas; a medida que madura va adquiriendo la habilidad de hacer frente a las exigencias sociales, lo que se vincula no sólo a la capacidad de limitar manifestaciones comportamentales y emotivas diversas, sino además a la posibilidad de establecer otra serie de asociaciones cognitivas nuevas. La emoción se ubica como un foco esencial que le indica a la persona el funcionamiento individual y grupal que requiere para el logro de acciones adaptativas con su entorno, es decir, es la emoción un camino de contacto con la realidad.
- Finalmente la empatía; se considera como la capacidad que tiene una persona de entender una situación emocional de otra y de emitir respuestas relacionadas con el sentir de esa persona; a medida que el niño o niña alcanza metas evolutivas, el proceso empático recíprocamente va obteniendo posibilidades de actuación social; es decir, logra mayores niveles de análisis congruentes con relación a la comprensión de una situación, y cómo ésta puede generar en otra persona diferentes manifestaciones conductuales, ya sea de dolor, rabia, felicidad, etc.; la empatía es un componente emocional que sólo se alcanza cuando el niño o niña logra tres aspectos previos: su propia comprensión emocional, la comprensión emocional de los otros y la capacidad de regular su propia emoción, estos tres aspectos están dirigidos a situaciones sociales que les permiten, realizar análisis del alcance de metas, poner en evidencia acciones afectivas y entender el porqué del sentir emociones diversas.

Frente al desarrollo moral; Lawrence Kohlberg (1927-1987) explicó la evolución del juicio moral en base a los estadios del desarrollo cognitivo de Piaget, definiendo el juicio moral como un proceso que permite reflexionar sobre los propios valores, asumiendo roles,

tomando perspectiva y teniendo la capacidad de ponerse en el lugar del otro para resolver los conflictos y dilemas que vayan apareciendo a lo largo de la vida, especialmente cuando se enfrenta un dilema moral. El ejercicio de la moral no se limita a momentos extraños en la vida; es integrante del proceso de pensamiento que se emplea para extraer sentido de los conflictos morales que surgen en la vida diaria. Kohlberg ha establecido la existencia de seis estadios progresivos del juicio moral, mostrando que el desarrollo del pensamiento de las personas sobre temas morales se caracteriza por los criterios señalados en cada una de las fases. Planteando así que la moralidad no es simplemente el resultado de procesos inconscientes (super-yo) o de aprendizajes tempranos (condicionamiento, refuerzo y castigos), sino que existen algunos principios morales de carácter universal, que no se aprenden en la primera infancia y son producto de un juicio racional maduro. (Barra Amagia, 1987)

A partir de sus investigaciones, Kohlberg distingue tres grandes niveles de desarrollo moral, cada uno de los cuales se compone de dos estadios, que tienen un componente de perspectiva social que indica el punto de vista desde el cual se toma la decisión y está relacionado con el desarrollo cognoscitivo del niño; y un componente de contenido moral que tiene mayor influencia de las experiencias del niño en situaciones morales. Los niveles definen enfoques de problemas morales; los estadios definen los criterios por los que el sujeto ejercita su juicio moral, de los cuales resaltaremos la etapa a intervenir: (Barra Amagia, 1987)

- El nivel moral pre-convencional (4-11 años); la moral está determinada por las normas externas dictadas por los adultos; en este nivel se da el Estadio 1: castigo y obediencia, donde no se reconocen los intereses de los otros como diferentes a los propios, las acciones se consideran sólo físicamente y no las intenciones, y se confunde la perspectiva de la autoridad con la propia; y el Estadio 2: el propósito y el intercambio, en esta etapa se da el individualismo concreto, se desligan los intereses de la autoridad y los propios y se reconoce que todos los individuos tienen intereses que pueden no coincidir.

Por otra parte el aprendizaje en el desarrollo humano logra ser entendido por la acción dentro de contextos sociales a través de modelos en situaciones reales y simbólicas, la

teoría del conductismo destaca el papel de las influencias ambientales en el moldeamiento de la conducta, donde la base fundamental de todo proceso de aprendizaje se halla representada por un reflejo condicionado, es decir, por la relación asociada que existe entre la respuesta y el estímulo que la provoca, donde el objetivo es conseguir una conducta determinada. Dicha teoría tiene numerosas aplicaciones en la crianza infantil. (Rice, 1997)

Desde esta perspectiva, el aprendizaje en el niño y la niña se contempla como el lugar en el que confluyen la interacción entre estímulos y respuestas, es capaz de ser moldeado por el ambiente, pero a su vez sus propias acciones son capaces de modificar el ambiente en el que vive. La enseñanza es el proceso por el que se manipulan de manera sistemática los entornos y experiencias del niño y la niña con el fin de que adquieran ciertos hábitos conductuales; los conocimientos, las competencias y las habilidades del niño y la niña se reducen al repertorio de respuestas que es capaz de mostrar, repertorio que a partir de la educación implementada por sus cuidadores pueden cambiar manipulando de manera sistemática los factores que controlan esas conductas; igualmente el aprendizaje social permite que el niño aprenda observando la conducta modelada por los demás e imitándola, es un mecanismo fundamental para entender la adquisición de comportamientos nuevos, la socialización del niño y la niña o la transmisión de comportamientos y conocimientos. (Proyecto Docente, 2003)

7.3. Trabajo Infantil

El trabajo infantil, definido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, es “todo aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que, por consiguiente, impida la educación y el pleno desarrollo del niño, la niña o el adolescente; el que se ajuste a la definición de trabajo peligroso o aquel que está incluido como peores formas de trabajo infantil. También puede entenderse como: Toda actividad, remunerada o no, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona, por personas menores de 18 años de edad y las cuales les resulten peligrosas por su naturaleza o condición. Es importante comprender que el trabajo infantil impide el desarrollo escolar

de los niños, niñas y adolescentes e implica un daño para su salud, al tratarse de actividades que los ponen en peligro de sufrir daños físicos, morales y psicológicos”. (Lleras)

El trabajo infantil es una problemática social compleja, determinada por la combinación de múltiples factores de orden económico, político, demográfico y cultural: (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Ministerio de Salud - Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015)

- Determinantes de Origen Económico: La falta de equidad en la distribución del ingreso y la riqueza, los bajos salarios, la desocupación y la subocupación han generado una situación de empobrecimiento para amplios sectores de la población. Por este motivo, muchas familias se ven obligadas a recurrir a diferentes medidas de índole urgente, en la búsqueda de mayores ingresos para satisfacer las necesidades básicas. Así se genera mayor dependencia económica entre sus miembros y se propicia en los hogares el crecimiento del número de trabajadores activos, lo que determina la incorporación de niños y niñas. Existe un abanico de situaciones desde donde se justifica el trabajo infantil, que va desde el desconocimiento de la legislación que lo prohíbe, hasta la explotación y utilización forzada, por tratarse de personas más dóciles que ofrecen menor resistencia ante el poder de los diversos empleadores.
- Determinantes Político-Institucionales: El incumplimiento de las leyes laborales, dificultades en la implementación de políticas sociales protectoras de los derechos de la infancia, las restricciones en el acceso al saneamiento básico y la atención sanitaria, la ausencia de un desarrollo social equitativo y los factores relacionados con el acceso a la educación.
- Determinantes Demográficos: La disminución de la población económicamente activa, por alta mortalidad o enfermedades crónicas, como un factor que favorecería el ingreso de niños y niñas y en el mercado laboral. En relación con el fenómeno migrante, frecuente en el ámbito agrario en nuestro país, las familias presentan trayectorias marcadas por la inserción en el mercado informal, viven en barrios precarios y los niños y niñas corren el riesgo de abandonar la escuela.

- Determinantes Culturales: Son aquellas ideas y creencias mediante las cuales las personas perciben y construyen la realidad, por lo tanto, suman complejidad a la problemática del trabajo infantil, ya que pueden llegar a legitimarlo o justificarlo. De esa manera, ciertas creencias o patrones culturales legitiman actitudes permisivas ante prácticas tradicionales de trabajo infantil (es el caso de las actividades en el ámbito rural o doméstico), otorgándoles una valoración social positiva o considerándolas como parte del proceso de socialización. Incluso, en ocasiones, el trabajo infantil es considerado tan solo una “ayuda”, en tanto no se visualiza como un trabajo. Dada la relevancia que tienen estos determinantes en la reproducción del fenómeno.

Lo anterior permite visualizar que el trabajo infantil se debe a varios factores, entre los que se destacan las condiciones económicas inequitativas, las altas tasas de desempleo en adultos, la agudización del conflicto armado interno, que trae consigo el desplazamiento forzado, la conformación de cinturones de miseria en las grandes ciudades, los sistemas de salud y educación ineficientes y excluyentes, los factores legislativos expresados en convenios y/o normas que restringen o prohíben el trabajo infantil pensadas para el plano de la economía formal, desconociendo que el mayor porcentaje de trabajo infantil se encuentra en el ámbito de la economía informal, acciones institucionales paliativas, falta de compromiso de las entidades encargadas y además una realidad familiar caracterizada por la pobreza, el desempleo, la violencia intrafamiliar y los bajos niveles educativos, entre otras. La inserción temprana de los niños y niñas en el mundo del trabajo afecta la obtención de una educación de calidad, que les permita aumentar su capital social y determina, en la mayoría de las trayectorias de vida, la repetición de las inserciones laborales de los padres, lo que reproduce en un círculo vicioso las condiciones de pobreza. (Velez Orrego, 2008)

7.4. Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de

una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles. Pero el desarrollo humano no termina allí. Otras oportunidades, altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos. El desarrollo humano tiene dos aspectos; la formación de capacidades humanas, tales como un mejor estado de salud, conocimiento y destrezas y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas. Sí el desarrollo humano no consigue equilibrar estos dos aspectos, puede generarse una considerable frustración humana. (ONU, 1990)

A continuación, se presentarán las afectaciones que genera el trabajo infantil en los niños y niñas de la Fundación Poder Joven, desde las diferentes perspectivas del desarrollo humano:

PERSPECTIVAS	AFECTACIONES
<i>Perspectivas de las Potencialidades</i>	
<p>Centrada en el sujeto, asume el desarrollo como el avance progresivo que se vive desde la infancia a la adultez, expresado en modificaciones estructurales o comportamentales, que pueden valorarse objetivamente en la persona, con métodos e instrumentos en cualquier momento del proceso. Este avance se va configurando gracias a un complejo entramado de relaciones entre lo que se ha denominado esferas del desarrollo, cada una de estas se encuentra relacionada con una potencialidad particular de lo humano y tiene una lógica particular de desarrollo y</p>	<p>El trabajo infantil aleja a los niños y niñas de los ámbitos dispuestos para su desarrollo, que son básicamente la escuela, su familia y las demás ofertas de bienes y servicios, con esto pierden la posibilidad de un crecimiento integral y terminan siendo adultos que no viven con la plenitud de habilidades que habrían podido tener. Las niñas y los niños que ingresan al mercado laboral tienden a postergar sus estudios en el presente, lo cual limita el desarrollo de sus potencialidades, la generación de ingresos futuros y los llevan a perpetuarse</p>

<p>articulación con las demás. Las esferas de desarrollo que involucran potencialidades de diferente orden son: orgánico-madurativa, cognitiva, lingüístico-comunicativa, ético-moral, productiva, erótica-afectiva, política y lúdico-estética. Cada una de estas esferas sigue un proceso de desarrollo particular que solo es posible gracias a la participación de las demás esferas; así también, cada una como potencialidad, determina una posibilidad o una meta particular en el desarrollo. (Luna, 2007)</p>	<p>en la pobreza, igualmente, disminuye las posibilidades de formación de nuevas generaciones, incidiendo en el desarrollo integral del país. La limitación al derecho de la educación en la niñez trae consecuencias negativas para el bienestar presente y futuro, el buen uso del tiempo en la niñez potencia la formación de capital humano y mejora el bienestar social a largo plazo, un niño que trabaja se aleja del goce de su infancia. El trabajo infantil significa el tener que restarle tiempo a la educación, recreación y a la socialización con los pares, para verse inmersos en actividades que no son propias de su edad, se les niega la oportunidad de ser niños y niñas teniendo afectaciones significativas en sus potencialidades. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)</p>
<p><i>Perspectiva de las Necesidades</i></p>	
<p>Emerge en el contexto de una reflexión política y económica, acerca de la situación de empobrecimiento progresivo en el ámbito latinoamericano. Es pues, un tránsito de concepto de desarrollo entendido como crecimiento económico, al desarrollo como satisfacción de las necesidades de las personas, dentro de lo que sus autores llaman “desarrollo a escala humana”. El desarrollo humano se</p>	<p>Los niños y niñas recurren al trabajo para ayudar a la familia y contribuir a la satisfacción de necesidades básicas, la falta de recursos generada por el incremento de las crisis económica y el desempleo, o bien las crisis que se dan en la familia tales como: incapacidad o enfermedad de alguno de los padres e imposibilidad para trabajar, familias sin padres, familias que no brindan apoyo ni</p>

<p>expresa en el aumento progresivo en la autodependencia del sujeto y los grupos, en la adecuada articulación entre las personas y la naturaleza y de estas con la tecnología; en la relación equilibrada entre lo micro y macro. El concepto de desarrollo humano desde esta perspectiva se valora básicamente por los niveles de calidad de vida y la calidad de vida depende del grado de satisfacción de las necesidades humanas. “El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos”. El concepto de necesidad involucra no solo la categoría del tener, sino que permea la existencia plena de las personas en cuanto a los que requieren en los planos del “ser, hacer y estar”. Las necesidades desde lo que las personas valoran como indispensables para tener una óptima calidad de vida, se refieren a asuntos como: la subsistencia, la protección, el afecto, la creación, el ocio, la identidad, el entendimiento, la participación y la libertad. (Luna, 2007)</p>	<p>protección, pobres procesos de cohesión y de valores familiares, bajo nivel de educación de los padres, entre otras, constituyen factores que exigen a la familia poner en marcha estrategias defensivas de supervivencia consistentes en un incremento de la participación de sus miembros en alguna actividad que produzca dinero; así esta concepción de resolución de problemas económicos por la vía del trabajo infantil en comunidades pobres es visto de forma natural y no es cuestionado socialmente, por lo que el ingreso aportado por el trabajo de sus hijos es fundamental para la subsistencia de la familia, por las altas tasas de desempleo y la baja remuneración. (Pico Merchán & Salazar Henao, 2008)</p>
<p><i>Perspectiva de los Derechos</i></p>	
<p>Mirar el desarrollo humano y el desarrollo infantil desde el punto de vista de los derechos, supone posicionarse en una opción política y ética hacia lo humano. La convención de los derechos del niño establece un conjunto de derechos que</p>	<p>El trabajo infantil pone en peligro el desarrollo saludable de los niños y niñas, ellos están expuestos a múltiples factores de riesgo, lo que les ocasiona diferentes tipos de patologías, igualmente se ven obligados a abandonar la escuela,</p>

<p>pueden agruparse en cuatro categorías: derecho a la vida y a la supervivencia, derecho al desarrollo, derecho a la protección y derecho a la participación, estas cuatro categorías abarcan un conjunto de condiciones para que los niños y niñas cuenten con oportunidades para un sano desarrollo y una satisfactoria calidad de vida, mediante la garantía por parte de la sociedad en su conjunto, de los derechos que le otorga su condición humana, los cuales deben estar especialmente protegidos en esta etapa de la vida. (Luna, 2007)</p>	<p>comprometiéndose la continuidad de su proceso educativo. Debido a la pobreza los niños y niñas no tienen acceso a alimentos suficientes y saludables, se encuentran preocupados y sometidos a diferentes riesgos psicosociales; los derechos a educación, salud, recreación, desarrollo de su potencial como ser humano sujeto de derechos, son vulnerados constituyéndose en una población en permanente riesgo y en condición de vulnerabilidad social. La obligación del estado es “Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de quince años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo” y “Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez”. (Gil Batista, 2006)</p>
<p><i>Perspectivas de las capacidades</i></p>	
<p>La teoría de las capacidades está enfocada en las personas, el desarrollo desde esta perspectiva podría ser valorado al determinar hasta donde una sociedad permite el despliegue de las</p>	<p>El trabajo infantil marca trayectorias diferentes en función del significado y sentido que asume en la subjetividad de los niños y niñas trabajadores, comprender las formas complejas y</p>

capacidades humanas, las cuales se concentran en dos dimensiones: la capacidad de ser y de hacer de las personas; pensar en el ser y en el hacer remite al asunto de la libertad. La libertad es básicamente lo que se denomina libertad de agencia, y es en esencia la libertad que una persona tiene para llevar a cabo su proyecto de vida, dentro de una gama de proyecto de vida que una sociedad puede ofrecer. Las capacidades aluden a los elementos y/o condiciones para que las personas puedan construir su proyecto de vida. Según Amartya Sen el concepto de derecho es más restringido que el de libertad. No basta el otorgamiento de derechos, es indispensable contar con las condiciones que configuran la libertad de agencia en la sociedad. La sociedad debe entonces proporcionar las condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades, a estas condiciones Sen las denomina titularidad. (Luna, 2007)

diversas del trabajo infantil en su ámbito micro, implica profundizar en la idea de las capacidades ya que éstas son expresiones de libertad para escoger entre diversas opciones de vida. También frente a este fenómeno se demuestran las tensiones que se generan entre el trabajo y la educación en las que indiscutiblemente la escuela, es un espacio de incorporación de conocimientos, desarrollo de capacidades y de socialización, de contacto con la producción cultural humana en su sentido más amplio y de interacciones sociales múltiples, constituye un importantísimo espacio de desarrollo, que compite con el trabajo en cuanto a las preferencias de los niños y niñas. Por otra parte, se cuestiona el carácter absoluto que asume ciertas afirmaciones sobre las consecuencias psicológicas del trabajo infantil como “comprometimiento del desarrollo físico, cognitivo y emocional, cancelamiento de proyectos de vida y desestructuración del mundo infantil: el mundo de libertad se convierte en el mundo del deber”, los niños y niñas desarrollan sus proyectos de vida en su relación con el espacio de trabajo. (Martinez, 2001)

Las afectaciones que contrae el trabajo infantil radican en el incumplimiento de los

	<p>derechos y la desprotección en las etapas del desarrollo del ciclo vital de los niños y niñas en la sociedad, imposibilitando el despliegue de las capacidades humanas tanto desde el ser, como del hacer, obligándolos a ejercer unas prácticas laborales que no son acordes a su edad, dando como resultado la vulneración del derecho a vivir su infancia, a tener tiempo libre y utilizarlo para desarrollar plenamente sus sueños y su proyecto de vida, a cambio de asumir responsabilidades desproporcionadas para sus posibilidades. Se observa como la sociedad no brinda las condiciones o garantías para el desarrollo armónico de las capacidades; las cuales les permitirá alcanzar metas planteadas y dirigir así su propia vida en el escenario de la vida cotidiana, acceder a las oportunidades y alcanzar la realización necesaria para salir del círculo de la pobreza y lograr el desarrollo y fortalecimiento de las diferentes habilidades; con el fin de posibilitar el logro de una vida digna. (Luna, 2007)</p>
--	---

7.5. Salud Mental

La salud mental es un concepto que abarca un amplio número de factores relacionados, actualmente no hay una definición que incluya a todos, para la Organización Mundial de

la Salud - OMS “es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a la comunidad”. (Organización Mundial de la Salud, 2013)

La utilización del concepto de bienestar dentro de la definición de la Salud Mental ha llevado en muchas ocasiones a la utilización de ambos conceptos como sinónimos; sin embargo, es claro que el bienestar por sí solo no podría dar cuenta de la Salud Mental de una persona, ya que el “Estado de Bienestar” es un concepto político que se refiere a una forma de gobierno en la cual el Estado se hace cargo de los servicios y derechos de la población considerada humilde o empobrecida. Como tal, da cuenta de la actividad desarrollada por los gobiernos en cuanto a transferencias en dinero, cuidados sanitarios, servicios de educación y provisión de vivienda, alimentación y servicios asistenciales, con el fin de corregir los desequilibrios económicos y compensar las insuficiencias del gasto privado, dando pie a condiciones de vida más igualitarias, y brindando seguridad y bienestar general a la población. (Muñoz, Cardona, Calvo, & Restrepo Ochoa)

Coray Keyes (1950) plantea la existencia de tres dominios del bienestar: emocional, subjetivo y social: (Muñoz, Cardona, Calvo, & Restrepo Ochoa)

- Bienestar subjetivo; se agrupa en dos categorías, la primera describe el bienestar como la valoración del individuo de su propia vida en términos positivos, lo que es relativo a la satisfacción con la vida; y la segunda categoría, valora la preponderancia de los sentimientos o afectos positivos sobre los negativos, definiéndose la felicidad como la resultante del juicio global que hacen las personas al comparar sus sentimientos positivos con los negativos. A su vez se desglosa el bienestar subjetivo en tres dimensiones: la primera se refiere a la valoración positiva que el sujeto hace sobre su vida, la segunda se enfoca a la influencia de los afectos positivos sobre los negativos y la tercera tiene que ver con la perspectiva de “bien como la posesión de una cualidad deseable” más que con la idea de “bien-estar”.
- Bienestar psicológico; definido en términos del desarrollo del potencial humano, haciendo del bienestar el resultado de una vida “bien vivida” más que un motivo de vida. Esta perspectiva va más allá de la reacción emocional inmediata ante las

experiencias de vida, relacionando el “sentir positivo y el pensar constructivo del ser humano” con las dimensiones físico, psíquico y social del funcionamiento humano. A su vez propone un modelo multidimensional de bienestar psicológico, el cual está compuesto por seis dimensiones que apuntan a la aceptación del individuo, el crecimiento personal y la adaptación e integración en su ambiente social: autoaceptación, crecimiento personal, sentido/propósito en la vida, relaciones positivas con los otros, autonomía y control sobre su entorno.

- Bienestar social; se define a partir de la valoración de dominios propios del funcionamiento social, estableciendo cinco dimensiones que lo componen: coherencia social, integración social, contribución social, actualización social y aceptación social.

Por otra parte, el concepto de felicidad también se encuentra equiparado con bienestar, no siendo términos semejantes, donde la felicidad es un continuo que va desde una condición inmediata y poco estable (estar feliz/felicidad episódica), ligada a la gratificación de los deseos y a la búsqueda del placer, hasta una condición mucho más estable y constitutiva del modo de ser del sujeto (ser feliz/felicidad como atributo personal) ligada a la realización de sí, esta a su vez se divide en dos subcategorías de la felicidad: (Muñoz, Cardona, Calvo, & Restrepo Ochoa)

- Felicidad episódica; hace referencia a un sentimiento de felicidad que ocurre en un momento determinado del tiempo.
- Felicidad como atributo; hace alusión a una condición emocional más estable.

A su vez la relación entre el bienestar y la calidad de vida no se encuentra desligada puesto que va a traer una división entre el punto objetivo y el punto de vista subjetivo del bienestar humano: en el primero se enfatiza en categorías de corte sociológico tales como condiciones de vida, modo de vida, desarrollo económico y nivel de vida; desde el punto de vista subjetivo, por su parte, se incluye la vivencia individual, que no se determina solo por estar bien, sino por sentirse bien. (Muñoz, Cardona, Calvo, & Restrepo Ochoa)

En Colombia La Ley 1616 del 21 de enero de 2013 define la Salud Mental “como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar

sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. La salud mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas”. (República de Colombia - Gobierno Nacional, 2013)

Durante la infancia, tanto los aspectos biológicos como psicológicos, afectivos e intelectuales requieren condiciones propicias para manifestar su potencial; cualquier situación que amenace estas condiciones pone en riesgo el adecuado crecimiento y desarrollo, afectando la salud mental. Los niños y niñas tienen más años de vida futura y más tiempo para desarrollar enfermedades iniciadas por exposiciones tempranas, el trabajo infantil afecta el desarrollo físico y mental y puede ser que, a su vida misma, si el trabajo es peligroso o se realiza en jornadas muy largas. Las consecuencias de trabajos agotadores pueden comprometer el crecimiento normal, al igual que la exposición a sustancias químicas y a la radiación, además, los niños y niñas son mucho más vulnerables que los adultos a vejaciones físicas, sexuales y emocionales, y vivir y trabajar en un entorno donde se sienten denigrados u oprimidos les provoca un daño psicológico mucho más devastador. (Ros Mar, 2016)

En cada etapa de la vida el trabajo infantil puede originar impactos distintos. En la primera infancia, hasta los 3 años, el niño y niña suele acompañar a los padres en su trabajo o quedar en lugares que no son los adecuados, a menudo además al cuidado de hermanos menores. En la segunda etapa, entre los 3 años y el inicio de la escolarización, sirve de ayuda para llevar y traer herramientas, aparecen los accidentes, como las caídas a canales de riesgo o las lesiones con algunos instrumentos; a estas edades el niño y la niña no evalúa la situación de riesgo. En la etapa escolar, a la que frecuentemente se incorpora tarde, el niño y la niña que trabaja es retraído, menos sociable, sufre cansancio y tiene sueño. Puede sufrir enfermedades producto del ambiente en el cual labora. (Ros Mar, 2016)

Todos los indicadores sociales del bienestar de los niños y niñas revelan una neta desventaja de los que trabajan con respecto a los que no lo hacen, siendo las tasas de

mortalidad infantil, desnutrición, invalidez, analfabetismo y abandono escolar más elevadas. Entre las consecuencias más significativas que afectan la salud mental, encontramos: (Ros Mar, 2016)

- Consecuencias Físicas: No todas las actividades laborales provocan alteraciones de salud, aunque muchas veces existe un claro riesgo. Cada órgano y/o sistema presenta características fisiológicas especiales durante su desarrollo y se expone, en mayor o menor medida, según la actividad laboral en que se vea involucrado. De manera general, entre las consecuencias físicas se encuentran las asociadas al sobreesfuerzo (extensión de las jornadas, sobrecarga física, malas posturas), al ambiente de trabajo (contaminación, temperatura, humedad, exposición a productos químicos), a enfermedades crónicas, dependencia de fármacos, retraso en el crecimiento, agotamiento físico, abusos físicos y psíquicos, picaduras de insectos y animales ponzoñosos, infecciones a causa de químicos, heridas, quemaduras y amputaciones, dolores en las articulaciones y deformaciones óseas.
- Consecuencias Psicológicas: El trabajo a una temprana edad hace que los niños y niñas se relacionen con personas que no pertenecen a su grupo de edad, lo que afecta a su socialización y a su proceso de construcción de la identidad. Las actividades realizadas no corresponden a su edad, y les aleja de sus espacios propios o limitan o impiden el desarrollo adecuado en esta etapa. Esto generara apatía, precocidad, emancipación prematura, etc. A nivel cultural los efectos positivos que puede tener el trabajo infantil, referidos a la adquisición de destrezas y una mayor autoestima y madurez; sin embargo, un niño o niña no debe trabajar para desarrollar estos aspectos, porque es posible estimularlos y desarrollarlos en la escuela o dentro del ámbito familiar sin hurtarles su tiempo de esparcimiento y recreación.
- Consecuencias Sociales: A nivel social, el trabajo en la edad infantil impide a los niño y niñas su derecho a jugar y disfrutar de sus amigos y de su tiempo libre. El trabajo interfiere con el desarrollo social y académico; les quita la disponibilidad para el juego, que es el espacio en el que desarrollan su creatividad, ensayan el ejercicio de roles adultos, canalizan sus emociones, su energía y sus temores. En el trabajo se enfrentan a un mundo adulto con exigencias que no son acordes a su edad, lo que

genera estrés, angustia y vulnerabilidad, con riesgo de situaciones de violencia, abusos físicos y psíquicos. Como consecuencia, los niños y niñas se alejan de las actividades propias de su edad. El trabajo infantil no solo viola los derechos humanos fundamentales de la infancia, sino que acelera inapropiadamente su proceso de maduración, impide o limita el adecuado proceso educativo, provoca el enfrentamiento precoz a un ambiente adulto y a veces hostil y la posible pérdida de la autoestima, problemas de adaptación social y trastornos mentales.

- Consecuencias Sobre La Escolaridad: Las modalidades de trabajo infantil más comunes producen a nivel educativo consecuencias como la deserción o el bajo rendimiento escolar, o dificultades para asistir a la escuela, en el mejor de los casos. Se observan niños y niñas retrasados en sus estudios, somnolientos, cansados, lo que no les permite asimilar los conocimientos, desertando muy pronto del sistema escolar para dedicarse por completo a un trabajo mal remunerado y que en muchos casos les convertirá en adultos sin estudios, lo que les resta de manera relevante oportunidades para salir de la situación de pobreza y, desde una perspectiva general, reduce la calidad del capital humano disponible en una sociedad.

8. METODOLOGÍA

8.1. Principios

➤ Interés superior de los niños y niñas:

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que el interés superior del niño será una consideración primordial en todas las medidas que le afectan o conciernen, los niños y niñas son seres humanos con capacidades y competencias que tienen el derecho de tomar parte en las decisiones que los afectan, no obstante, por su grado de desarrollo son vulnerables y requieren de protección especial, donde todas las medidas relacionadas con los niños y niñas sean adoptadas por las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, los cuales deben tener en cuenta de manera primordial el interés superior; definido en el código de infancia y adolescente de Colombia en el artículo 8, como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos que son universales, prevalentes e interdependientes. (TRUST - Consultores en construcción de confianza, 2012)

➤ Protección integral de los niños y niñas:

Los niños y niñas son sujetos de protección por encontrarse en una etapa de desarrollo de madurez física y mental que los coloca en una particular vulnerabilidad e indefensión frente a todo tipo de riesgos, la protección de la infancia se dirige a proveerlos de las condiciones necesarias para convertirlos en miembros libres, autónomos y participes de la sociedad. Los niños y niñas son sujetos titulares de derecho, no son meros objetos de protección especial, sino que tienen capacidad de acuerdo a su nivel de desarrollo, para comprender e involucrarse en los asuntos que les atañen, así como para asumir las responsabilidades y deberes acorde con su edad, como miembros de la familia y la sociedad, como sujetos de derechos generales y específicos en su calidad de persona sin distinción alguna y por su condición de menores de 18 años, la protección integral supone prevenir las amenazas a sus derechos y su restablecimiento en caso de que sean vulnerados. (Pacto Mundial de Naciones Unidas, Save the Children, 2013)

➤ Supervivencia y desarrollo en los niños y niñas:

La supervivencia y el desarrollo son derechos especiales de los niños y niñas frente a los adultos, por cuanto emergen de requerimientos específicos debido a las condiciones físicas y psicológicas propias de la infancia. Derechos como la seguridad social, la salud, alimentación adecuada y calidad de vida, un entorno saludable y seguro, la educación, el ocio y el juego, son todos derechos relevantes para asegurar el desarrollo saludable del niño. Proteger de la violencia y la explotación del niño y la niña también es vital para su supervivencia y desarrollo, siendo individuos multidimensionales en los que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales que determinan su desarrollo integral. (Pacto Mundial de Naciones Unidas, Save the Children, 2013)

➤ Corresponsabilidad en la protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas:

La protección y garantía de los derechos de los niños y niñas tiene una particularidad importante ya que son responsables de ello el estado la sociedad y la familia, la corresponsabilidad supone que una amplia gama de actores aporte en la protección de la infancia; ya que este principio les impone una carga especial al Estado en virtud de sus competencias como autoridad y de los compromisos adquiridos por la adopción de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. No obstante, dicha responsabilidad estatal se complementa con la concurrencia de la familia y la sociedad en la atención, cuidado y protección de los niños y niñas en sus ámbitos de actuación. La corresponsabilidad está consagrada en el artículo 44 de la constitución política de Colombia como una obligación jurídica en cabeza de la familia, la sociedad y el estado, quienes tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. (TRUST - Consultores en construcción de confianza, 2012)

8.2. Enfoque de intervención: Prevención primaria y secundaria

La Prevención se define como las “Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (OMS, 1998).

Las actividades preventivas se pueden clasificar en tres niveles: prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria; sin embargo, se enfatizará en los niveles de prevención primaria y secundaria en los cuales se basará el proyecto de intervención:

La prevención primaria hace referencia a “medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes”, “Las estrategias para la prevención primaria pueden estar dirigidas a prohibir o disminuir la exposición del individuo al factor nocivo, hasta niveles no dañinos para la salud. Medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud, mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes” (Julio, Vacarezza, Alvarez, & Sosa, 2011). El objetivo de las acciones de prevención primaria es disminuir la incidencia de la enfermedad, por ende, el proyecto busca promover en las familias de la fundación Poder Joven el reconocimiento y la garantía de los derechos de los niños y las niñas por medio de actividades formativas, reflexivas y participativas que permitan reducir la ocurrencia del trabajo infantil.

La Prevención Secundaria está destinada al diagnóstico precoz de la enfermedad incipiente (sin manifestaciones clínicas), “En la prevención secundaria, el diagnóstico temprano, la captación oportuna y el tratamiento adecuado, son esenciales para el control de la enfermedad. La captación temprana de los casos y el control periódico de la población afectada para evitar o retardar la aparición de las secuelas es fundamental. Lo ideal sería aplicar las medidas preventivas en la fase preclínica, cuando aún el daño al organismo no está tan avanzado y, por lo tanto, los síntomas no son aún aparentes. Esto es particularmente importante cuando se trata de enfermedades crónicas” (Julio, Vacarezza, Alvarez, & Sosa, 2011). El objetivo de la prevención secundaria es reducir la prevalencia de la enfermedad, para lo cual el proyecto implementa diferentes acciones para identificar, mitigar, evitar y controlar el inicio del desarrollo del trabajo infantil con los niños y niñas de la Fundación Poder Joven.

8.3. Anexo 1 – Estrategia metodológica

8.4. Anexo 2 – Presupuesto

8.5. Anexo 3 – Cronograma

8.6. Anexo 4 – Sistema de monitoreo

BIBLIOGRAFÍA

- Rafael Linares, A. (Julio de 2008). *Desarrollo Cognitivo: Las teorías de Piaget y de Vygotsky*. Barcelona.
- Barra Amagia, E. (1987). *El Desarrollo Moral: Una Introducción a la Teoría de Kohlberg*. Bogotá, Colombia.
- Bohórquez, L. M. (s.f.). *El Trabajo Infantil en Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social*. Colombia.
- Estévez, E., Jiménez, T., & Musitu, G. (2007). *Relaciones entre Padres e Hijos Adolescentes*. España: Nau Llibres.
- Gil Batista, A. L. (2006). *Ánisis de Trabajo Infantil en Colombia: Perspectiva Legal y Psicológica*. Bogotá, Colombia.
- Henao Lopez, G. C., & Garcia Vesga, M. C. (2009). *Interacción Familiar y Desarrollo Emocional en Niños y Niñas*. Manizales.
- Hernandez, A. (1992). *Aportes a la psicología, modelo de tratamiento preventivo con familias en pobreza*. Bogotá, Colombia: UNICEF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (Octubre de 2013). Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-40.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Octubre de 2013). *Una Doble Mirada Al Trabajo Infantil En Colombia*. Colombia.
- Jaramillo, L. (Diciembre de 2007). *Concepción de Infancia*. Barranquilla, Colombia: Zona Proxima.
- Julio, V., Vacarezza, M., Alvarez, C., & Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Archivos de Medicina Interna*. Montevideo, Uruguay.
- Lenzi, A. M., Borzi, S., & Tau, R. (Febrero de 2011). *El Concepto de Desarrollo en Psicología: Entre la Evolución y la Emergencia*. Argentina.

- Lleras, C. D. (s.f.). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/trabajo-infantil>
- Luna, M. T. (2007). *Perspectivas del Desarrollo Humano*. Colombia.
- Luna, M. T. (2007). *Perspectivas del Desarrollo Humano*. Colombia.
- Martinez, A. (2001). *Trabajo Infantil y Subjetividad: Una Perspectiva Necesaria*. Brasil.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Ministerio de Salud - Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2015). *Trabajo Infantil y su Impacto sobre la Salud*. Argentina.
- Muñoz, C. O., Cardona, D., Calvo, A. C., & Restrepo Ochoa, D. A. (s.f.). *Fundamentos del bienestar y sus implicaciones en el campo de la Salud Mental*. Medellín, Colombia.
- Musitu Ochoa, G., & Gracia Fuster, E. (2000). *Psicología Social de la Familia*. Barcelona: Paidós Iberica.
- ONU. (1990). *Desarrollo Humano - Informe 1990*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo.
- Organización Mundial de la Salud. (Diciembre de 2013). *Salud Mental: Un Estado de Bienestar*. Obtenido de http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/
- Ospina Botero, M. (2017). *Dinámica Familiar: El Juego Relacional*. Pereira, Colombia: Colección Maestros 21.
- Pacto Mundial de Naciones Unidas, Save the Children . (2013). *Derechos del niño y principios empresariales*. Madrid: UNICEF.
- Pedraza Avella, A. C., & Ribero Medina, R. (Marzo de 2006). *El Trabajo Infantil y Juvenil en Colombia y algunas de sus Consecuencias Claves*. Colombia.
- Pico Merchán, M., & Salazar Henao, M. (2008). *El trabajo Infantil Como Práctica de Crianza: Contexto de una Plaza de Mercado*. Colombia.
- Pino Montoya, J. W. (27 de Abril de 2012). *Los Conflictos y la Dinámica Interna Familiar*. Medellín, Colombia.

- Proyecto Docente. (2003). *Psicología Evolutiva y Psicología de la Educación*. Barcelona.
- Republica de Colombia - Gobierno Nacional. (21 de Enero de 2013). Ley No. 1616 de Salud Mental. Bogota, Colombia.
- Rice, P. (1997). *Desarrollo Humano: Estudio del Ciclo Vital*. Pearson Educación.
- Ros Mar, L. (2016). *Trabajo Infantil y Salud. Enfermedades y Lesiones segun el Tipo de Trabajo Realizado*. Madrid, España.
- Secretaria General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Julio de 2010). *Concepto General Unificado Niñez y Adolescencia*. Colombia.
- TRUST - Consultores en construccion de confianza. (Septiembre de 2012). *Guía metodologica para la evaluación y manejo de los impactos de trabajo infantil en las actividades empresariales*. Bogotá, Colombia.
- Velez Orrego, A. T. (2008). *ALTERNATIVAS PARA CRECER, Educacion en derechos humanos... Una alternativa para la niñez trabajadora*. Medellín, Colombia.